

DECRETO EXENTO N° 2837

RETIRO, M Septiembre de 2014.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 8 Letra c) y Artículo N° 10 N° 3 del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Previa Licitación N°3030-27-L114, declarada desierta según Resolución N°018 del 10/09/2014.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a los objetivos insertos en el Programa para el autocuidado de los funcionarios del Cecosf de Camelias, se elige este proveedor por contar con varios ambientes de esparcimiento y ser adecuado para el desarrollo de las actividades programadas.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de Servicio de Break, Almuerzo incluyendo local y varios ambientes de esparcimiento para Jornada de Autocuidado para funcionarios del Cecosf de Camelias a proveedor **Turismo e Inversiones S.A.**, Rut 99.523.210-3.
- 2.- **EJECÚTESE**, la contratación por la suma de **\$399.000.-** (Trescientos noventa y nueve mil pesos).-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 21405, Item Administración de Fondos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR
DEPTO. DE SALUD
RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RODRIGO ARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro